



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 504

Bogotá, D. C., jueves, 5 de julio de 2018

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**ACTA NÚMERO 18 DE 2018**

(mayo 9)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:47 a. m., del día miércoles 9 de mayo de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “**Felipe Fabián Orozco Vivas**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Jack Housni Jaller*; la Vicepresidencia del Honorable Representante *León Darío Ramírez Valencia*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) Nulbia Suescún Jiménez:**

Buenos días señor Presidente.

La señora Subsecretaria, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal - Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar)

Contento Sanz Elda Lucy (La U - Meta)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (C. Radical - Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (C. Democrático - Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal – San Andrés)

Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia)

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico).

Señor Presidente, han contestado a lista diez (10) honorables Representantes, existe quórum para deliberar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Mientras se establece el quórum decisorio, leer el Orden del Día y hacemos un receso de 15 minutos para volver a llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) Nulbia Suescún Jiménez:**

Con gusto Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del Día miércoles 9 de mayo de 2018

Hora: 9:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente-  
Cámara de Representantes

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:**

**Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara**, “*por medio del cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país, en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política*”.

Radicación Ponencia Positiva: 7 de mayo de 2018

Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 221 de 2018

Radicación Ponencia Negativa Primer Debate: 8 de mayo de 2018

Se encuentra invitado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Muy bien, anunciamos la presencia del doctor *Ciro Ramírez* en el recinto, y damos un receso de 15 minutos mientras se establece el quórum decisorio.

**Receso...**

**Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Se levanta el receso. Señorita Secretaria llamar a lista para verificar el quórum.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) Nulbia Suescún Jiménez:**

Con gusto Presidente.

**La señora Subsecretaria, Nulbia Suescún Jiménez por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal – Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal – Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (La U - Meta)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Gómez Amín Mauricio (Liberal - Atlántico)

Housni Jaller Jack (Liberal – San Andrés)

Paduai Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar)

Ramírez Cortés *Ciro Alejandro* (Centro Democrático - Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana - Sucre)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador – Atlántico).

Señor Presidente, han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para decidir.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Barguil Assís David Alejandro (Conservador - Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador - Santander)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño)

Moreno Villamizar Christian José (La U - Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde – Boyacá)

Pérez Pineda Óscar Darío (C. Democrático - Antioquia)

Piedrahita Lyons Sara Elena (La U - Córdoba).

En total se hicieron presentes ocho (8) Honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Castillo García Nancy Denise (Liberal – Valle del Cauca)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U - Córdoba)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal - Magdalena).

En total tres (3) honorables Representantes presentaron excusa.

### EXCUSAS

Oficina H. Representante Nancy Denise Castillo García

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2018.

Doctora  
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA  
Secretaria  
Comisión III Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Ciudad: -

Asunto: Excusa Sesiones de Comisión.

Respetada doctora Elizabeth:

Por instrucciones de la doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho el original del Certificado de Incapacidad, firmado por el médico institucional, para que obre como excusa de la H. Representante para las Sesiones de Su comisión de los días **martes ocho (08) y miércoles nueve (09) de mayo de dos mil dieciocho (2018)**, de conformidad con el numeral primero (1º) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordial Saludo

JUAN PABLO ÁLVAREZ MOSQUERA

Anexo: Lo enunado en un (1) folio.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 05 8  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CANJILLO 2do. APELLIDO: GARCIA NOMBRES: RAUL Y NEVIS

IDENTIFICACION: 31817708

DIAGNOSTICO: T.A.C + CAGOLIPINA 20 mg 800

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRORROGA  SI  DIAS DE INCAPACIDAD

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 05 Día 8  
11/31 01/11 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

USUARIOS ESPECIALIZADA

NOMBRE: Jaime Serrano

Certifico:  
Que al señor Serrano, se le practicó cirugía  
tendalotica en el 2do (Apizaco) <sup>8/2/18</sup>  
Por lo cual se incapacita por 48 horas  
a partir de la fecha

Ramiro Sierra S.  
ODONTÓLOGO  
I.P. 012880

#16 NO. 9725 UNIDAD MEDICA VILLA COLOMBIA TRB. 116 (35 287) - (51 355 607) Barranquilla - Colombia

ma.adm@cop.especializada.com

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

BOGOTÁ, D.C., mayo 8 de 2018.

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
SECRETARIA GENERAL  
COMISION TERCERA  
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Comisión de los días martes 8 y miércoles 9 de mayo de 2018, debido a que presentó quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

*Nidia Eugenia Moreno*  
**NIDIA EUGENIA MORENO**  
Asistente  
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

COMISION TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: *Raymundo*  
Fecha: 12/05/18  
Hora: 7:27 PM  
787

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Existiendo quórum para decidir, someto a consideración el Orden del Día. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) Nulbia Suescún Jiménez:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) Nulbia Suescún Jiménez:**

Segundo punto:

**Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:**

**Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, "por medio del cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país, en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política".**

- Radicación Ponencia Positiva: 7 de mayo de 2018
- Publicación Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 221 de 2018
- Radicación Ponencia Negativa Primer Debate: 8 de mayo de 2018

Me permito reiterarle señor Presidente una vez más, que existen dos ponencias en el proyecto: una Ponencia Negativa y una Ponencia Positiva y las dos fueron enviadas con anterioridad a los correos de los Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Por Reglamento de la Ley 5ª, es necesario someter a consideración la proposición negativa para luego considerar la ponencia positiva.

Queremos anunciar la presencia del doctor Andrés Jiménez, Delegado de la Fiscalía para las Finanzas Criminales, que nos acompaña en el recinto para dar su opinión sobre el proyecto, ya tendremos la oportunidad de darle la palabra doctor Jiménez.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 05 8  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MURRAY 2do. APELLIDO: BECHARA NOMBRES: RAYMUNDO

IDENTIFICACION: 78119381

DIAGNOSTICO: EPOC

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRORROGA  SI  DIAS DE INCAPACIDAD

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 05 Día 8  
11/31 01/11 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., Mayo 16 de 2018

Doctora  
**Elizabeth Martínez Barrera**  
Secretaria General  
Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
E.S.D

COMISION TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: *Raymundo*  
Fecha: 16/05/18  
Hora: 11:37 AM  
Número de Radicación: 7813

Estimada Secretaria:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito se me excuse por la inasistencia a las sesiones de la comisión de los días 08 y 09 de mayo de la presente anualidad.

Para tales efectos remito el certificado de incapacidad expedido por la Cámara.

Sin otro particular,

*Jaime Enrique Serrano Pérez*  
**Jaime Enrique Serrano Pérez**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena.

Por ahora, sometamos a consideración el informe con que termina la ponencia negativa para su consideración.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) Nulbia Suescún Jiménez:**

Con gusto Presidente.

### **Proposición**

Conforme a las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia negativa del Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política*”; y en consecuencia solicito amablemente a los miembros de la Cámara de Representantes, archivar el proyecto de ley referido. Leída la proposición señor Presidente, presentada por la doctora Olga Lucía Velázquez Nieto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Carlos Julio Bonilla Soto:**

La doctora Olga Lucía va a sustentar, bien pueda doctora.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante, doctora Olga Lucía Velázquez Nieto:**

Gracias Presidente. He presentado ponencia negativa, dada la justificación y exposición de motivos que presenta este proyecto de ley el cual se sustenta en dos argumentos: Uno, que se realiza este cambio de moneda para simplificar la contabilidad; y otro para disminuir los costos transaccionales. Cuando uno lee el texto, y es un poco las afirmaciones que hago en la ponencia sobre el texto radicado del proyecto de ley y sobre los beneficios que argumenta el proyecto de ley frente al cambio de moneda.

Uno de ellos, todos están alrededor del tema contable, y en el tema contable evidentemente hoy uno de los argumentos que menciona el proyecto de ley es frente a la disminución, a la fácil lectura, a la disminución de los espacios, a la impresión de los registros. Esos son exactamente los argumentos que están en el texto, razón por la cual cuando miro digo, pues es que hoy ya se hacen miles; usted hace un balance y establece miles de pesos, billones de pesos, millones de pesos, es decir, que ese argumento frente a la disminución del uso de números, disminución del uso de la digitación.

Hay otro argumento frente al ahorro de la digitación, es otro de los beneficios que trae el proyecto de ley, creo que estando en miles, en millones y en billones de pesos, pues no hay un ahorro a la digitación de acuerdo a ese argumento. Los costos, el uso de los formatos y las publicaciones, pues se ajustan a la medida del formato disponible dentro de los sistemas de información, es decir, ahí no existe ninguna variabilidad, por tanto, creo que esos argumentos frente a los beneficios contables no existen, es decir, hoy ya se utilizan unas unidades frente a la contabilidad.

Costos de transacción. Entonces la justificación que trae el proyecto de ley es que se disminuyen los costos de transacción porque se disminuye el tiempo de digitación. Creo que si vamos a realizar un cambio de moneda tiene que haber un efecto real en la economía, es decir, cuáles son los beneficios reales, y esa es la pregunta que haría a la siguiente ponencia que es la ponencia mayoritaria y positiva. ¿Cuáles son los beneficios que le trae el cambio de la moneda al país, a la economía y a los ciudadanos?

En esto frente a los costos transaccionales, igual creo que los sistemas de información al contrario, creo que aquí se incrementan los costos dado que se tiene que ajustar todos los sistemas de información, las registradoras, todo lo que utilice la forma de contabilizar el dinero, de recibir el dinero, pues se tiene que ajustar, es decir se generan unos costos directos e indirectos. ¿Cuáles son los costos directos que trae el proyecto de ley? El proyecto de ley dice que cuesta 360 mil millones de pesos. En una entrevista que le hicieron al ministro dice, entre 360 millones y 800 millones de pesos costará el cambio de moneda; ese es el costo directo.

Y los costos indirectos no están calculados, porque los costos indirectos son todo el cambio de contabilidad en las entidades del Estado, en las entidades públicas, el ajuste en los sistemas de información, es decir, si hay unos costos indirectos, pero sobre todo Ministro, frente a las preguntas de la ponencia mayoritaria, son los beneficios que le trae al país, los beneficios que le trae al ciudadano el proyecto de ley que serían mis preguntas, porque de acuerdo a la exposición de motivos que hay en el texto, veo que no generan un dinamismo real en la economía; que hay un argumento frente a que otros países han eliminado los tres ceros y colocan de ejemplo en la exposición de motivos a México, Argentina, países que han sufrido hiperinflación, y efectivamente países que han sufrido hiperinflación han hecho esa disminución de los tres ceros y luego se vuelve cíclico el fenómeno, es decir, tengo que volver a quitar los tres ceros.

Y Colombia, no sé si esté equivocada, pero sí siento que la inflación en Colombia está medianamente controlada a través del Banco de la República y que nosotros no tenemos un fenómeno de hiperinflación, por eso esa justificación que trae el proyecto de ley que se radicó alrededor de la hiperinflación, esa justificación no aplica a Colombia, no es aplicable.

El otro elemento es frente a la denominación. Voy a tener una denominación NS de “Nuevo Peso” y una denominación de “peso”. Pasados los tres años del proceso de transición, el NS desaparece y sigue siendo el nuevo el peso, es decir no estoy cambiando la moneda, lo que estoy cambiando simplemente es eliminar los ceros, pero mi moneda sigue siendo pesos.

¿Por qué considero que es inconveniente y un riesgo? Porque si uno de los argumentos también es que afuera me miren como una moneda más fuerte, como una economía más consistente, pues tendría que cambiar la moneda, es decir, cambiémosle la denominación, que no sea peso, pero no NS y luego peso. Y además dice el texto que luego deja de existir, es decir, la inversión y todo lo que yo hice con NS, después de tres años deja de existir. Si yo he invertido con el NS y después ya pasó el proceso de transición y dejan de existir, ¿cuál es la garantía jurídica que le estoy dando al nuevo peso? Creo que si vamos a cambiar de moneda, que no se llamen pesos, que tengan otra denominación y que se continúe teniendo otra denominación, pero no NS y luego pesos y sigue siendo el mismo peso, creo que eso genera una confusión.

Sé también que los costos que se establecen en el proyecto son los directos, nuevamente lo menciono, pero no se están colocando los costos indirectos, y un elemento que puede ser para algunas personas poco fuerte, pero para mí es muy fuerte y es la ilusión del dinero. Cuando una persona recibe un millón de pesos de salario y va a recibir luego mil, va a tener un efecto en su autoestima, se va a sentir más pobre; y se va a sentir más pobre porque está recibiendo menos a pesar que es el mismo dinero. Entonces creo que eso genera un efecto en la autoestima de las personas, porque además considero que nuestra economía, y soy una defensora de la economía del país, es decir considero que es una economía estable, que es una economía que ha podido superar una crisis, porque siento que ha sido una crisis la disminución del precio del petróleo, del barril y me parece que se estaría generando un mensaje equivocado a la ciudadanía.

Y finalmente Presidente, otro de los elementos es el período de transición. Hay un argumento y efectivamente estoy a favor de controlar, de eliminar el lavado de activos, pero el período de transición es de tres años, empiezo a aplicar en 2022.

Existen muchas formas de hacer control de lavado de activos, pero además cuando en medio de comunicación muchas caletas que se han encontrado son en dólares y no en pesos, entonces claro que se tiene que tener una restricción, un control al lavado de activos, no sé si la forma de hacerlo es a través del cambio de moneda, pero además una moneda que como menciono, si se va a cambiar, cambiémosla de denominación, entonces que no se llamen pesos, pero no NS y luego pesos y luego sigue siendo pesos porque eso genera también una confusión.

Presidente, eso *grosso modo* es la ponencia negativa que he radicado. Muchísimas gracias por darme la oportunidad de presentarla.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Muy bien, vamos a dejar entonces que el Ministro haga su presentación para que le dé

los contraargumentos a la doctora Olga Lucía y después pasamos a la votación de la ponencia negativa; y también le vamos a dar la palabra al doctor Andrés Jiménez en las dos instancias: en la negativa y en la positiva. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias Presidente, vamos a aprovechar a ver si ponemos una presentación, un minutico mientras prenden el video beam.

Muchas gracias Presidente, honorables Representantes, doctor Jiménez, Delegado de la Fiscalía. Nos convoca hoy el proyecto de ley, “*por medio del cual se busca eliminar tres ceros de la moneda colombiana*”. Quisiera aprovechar esta intervención introductoria para explicar el proyecto de ley, justificar su necesidad, darle todo el sustento y también por supuesto para responder algunas de las inquietudes que ha planteado la doctora Olga Lucía Velásquez, Honorable Representante a la Cámara.

Voy a comenzar haciendo referencia a un tema que es palpable, que es perceptible, que es algo que es fácil de observar: tasa de cambio frente al dólar. Hoy nuestra moneda está transándose en niveles del orden de 2850 pesos por dólar. ¿Con quién nos comparamos nosotros en el mundo con ese nivel de tasa de cambio? Cambodia, 4006 unidades monetarias de ese país por dólar; Uganda 3693; Colombia en tercer lugar con 2850 pesos; y el cuarto lugar lo tiene Mongolia, su unidad se transa a 2392 por dólar, no menciono a Venezuela porque nadie sabe ni siquiera cuál es esa conversión, pero ocupa por supuesto el número uno en el mundo.

Hablemos de Brasil 3.37 reales por dólar; hablemos del Perú 3.23; hablemos de México 18 pesos por dólar. Entonces esto de tener tantos dígitos por dólar o por unidad de una moneda fuerte, una moneda como el Euro es algo que realmente es excepcional y de muy pocos países, estamos en el grupo con Venezuela, Cambodia, Uganda, Mongolia, ahí está Colombia. ¿Queremos estar en ese grupo o no?, la primera pregunta que me haría, o queremos tener una unidad más estándar, más convencional, más normal en lo que son las conversiones entre monedas hoy en el mundo.

Hablaba hace poco a raíz del viaje que tuve a las reuniones de primavera con el Banco Mundial y el Fondo Monetario, pedí una cita con el experto en el Fondo Monetario Internacional sobre estas materias y le comenté. Le dije, Colombia quiere hacer una re-denominación de su moneda, eliminando tres ceros. Usted en su experiencia internacional ¿qué me puede decir?, entonces me dijo: indiscutiblemente hay momentos en la historia de los países donde es conveniente simplificar, pasar a transacciones más sencillas, más simples, contabilidades menos engorrosas, menos dígitos y los países pues lo van haciendo,

por supuesto en muchos casos se hizo cuando se adoptó una moneda distinta como fue el caso de Europa, pues los países cambiaron sus monedas nacionales por una moneda común: el Euro. Entonces ahí se hizo esa transacción, se hizo esa operación; la Lira Italiana en ese momento era del orden de dos mil por dólar, ahí se aprovechó y se pasó al Euro.

Pero los países que lo van haciendo, van entrando dentro de una especie como de estándar, de norma, de parámetros que se usan hoy en el mundo. Colombia se ha ido desalineando, ¿por qué llegamos a esto?, porque tenemos una moneda que vale 3 mil pesos por dólar, por una acumulación de muchos años, histórica de grandes inflaciones. Colombia fue un país que tuvo inflaciones del 20, 25% anual desde el año 1970 hasta el año 2000 y eso pues obviamente fue generando ese aumento en el número de dígitos, pero ya de un tiempo para acá la situación económica de Colombia ha sido muy estable, una inflación controlada y por lo tanto, pues no tenemos las características que dieron origen a ese fenómeno, que dieron origen a tener tantos dígitos; eso fue asociado a la época de alta inflación.

Nosotros venimos hablando de este proyecto como parte de una transición de Colombia hacia una economía más moderna, más normal, más convencional, esto facilita muchas cosas entre ellas, por ejemplo, ahora que tenemos más turistas, pues facilita mucho el intercambio de monedas a los turistas, entender los precios en peso, entender la forma de nuestras transacciones. Hoy en día con tantos dígitos, esto para los extranjeros es muy confuso.

Y desde hace tiempo venimos hablando de la necesidad de hacer esta simplificación. ¿Por qué creo que le llegó la hora a esto?, porque cuando empezamos a pensar en esto, tuvimos el efecto de la inflación que vino después de la devaluación. Recuerden ustedes que en el 2016 la inflación llegó a estar casi en el 9%; y un cambio de moneda cuando la inflación está alta, se puede interpretar como una cortina de humo para tratar de distraer la atención, y el Banco de la República con muy buen criterio en ese momento nos dijo: Lo del cambio de la moneda es una necesidad, el país lo va a tener que hacer, pero esperemos a que la inflación esté otra vez totalmente controlada; que hayamos vuelto a nuestro rango meta del 2 al 4%; que tengamos ya la inflación fuera de la discusión; que no sea un tema en este momento de preocupación para los colombianos y ahí sí hablamos del cambio de la unidad monetaria, y eso fue exactamente lo que hicimos. Este proyecto de ley que ustedes están viendo es un proyecto que estaba listo hace muchos años, pero estaba esperando el momento oportuno.

Entonces, en el camino les voy a pedir que me acompañen con la presentación, ojalá los televidentes también lo puedan hacer, nos fuimos preparando para este momento y ¿cómo nos

empezamos a preparar? Primero, cambiamos los billetes en Colombia, tenemos una nueva familia de billetes, estamos en el proceso de reemplazo de los billetes, pero cuando se diseñó esta nueva familia de billetes, ya se hizo pensando en la eliminación de los tres ceros, es una familia de billetes que está diseñada para la eliminación de los tres ceros.

Por cierto, el Banco de la República anticipando esta eliminación de los tres ceros, ya creó unos billetes donde en ninguna parte aparecen los tres ceros. Entonces, por ejemplo: este es el billete de 50 mil pesos, ustedes no ven tres ceros, ven una palabra en letra pequeña que dice mil. Esa palabra en letra pequeña, en la transición tendrá el nombre “Nuevos” para aclarar que son los “Nuevos Pesos”, y después de terminada la transición, se suprime la palabra “Nuevo” y quedará el mismo billete simplemente con el número 50 pesos. Entonces, no hay que volver a diseñar los billetes, no hay que volver a incurrir en los costos de las planchas, etc. Simplemente el billete está hecho para que se acomode a esta nueva realidad sin los tres ceros; la palabra “Nuevo” se introduce transitoriamente mientras coexisten las dos especies, y después de que se acabe el período de transición, simplemente se suprime la palabra “Nuevos” y quedamos con el número 50.

Por cierto, el mercado, es decir, la economía en cierto sentido ya ha hecho esto mismo, ustedes van a ciertos supermercados, lo voy a mostrar más adelante, van a los restaurantes, y ya hay algunos que incluso omiten por completo los tres ceros, ya es algo que en algunos menús, en algunas listas de precios, no hace parte.

Esta es la familia de billetes. La familia de billetes va de 2, 5, 10, 20, todos tienen la misma característica, en ninguno de ellos aparecen los tres ceros, está la palabra mil que será después suprimida y que quedará el mismo billete, simplemente con el número 100 o con el número 50. Entonces el Banco de la República ya se fue preparando para esto para que se reduzcan todos los costos de la impresión de billetes, que no tengamos que diseñar unos nuevos billetes, ya los billetes están diseñados para el propósito que nos convoca.

Estos son avisos de prensa de precios de productos de la canasta familiar, de productos de consumo masivo tal y como salen publicados. Ustedes entran a un supermercado, entran a un almacén y encuentran normalmente este tipo de publicaciones; entonces lo menciono simplemente para ilustrar lo siguiente:

Fíjense ustedes el grupo que está a la izquierda, productos de aseo, productos de primera necesidad. Algunas personas les preocupa el tema del redondeo, entonces explico cómo va a quedar esto: tomen el ejemplo del detergente que está arriba dice: 21.200 pesos; ese producto va a valer 21 pesos con 20 centavos, no hay ningún

redondeo necesario, lo mismo que vale hoy; tomen el detergente arriba a la derecha: 12.600 pesos, ese detergente va a valer 12 pesos con 60 centavos; o el que está abajo al final 7.000 pesos, ese va a costar 7 pesos.

Algunos almacenes como el de la mitad, ya ponen los precios; la idea del redondeo y la idea de simplificar, fíjense, cervezas, helados, etc. Miremos el de la derecha: 3.950 pesos, eso entiendo es un frasco de aceite, ¿cuánto va a costar eso en el nuevo peso?, 3.95 no hay ningún redondeo detrás, entonces ninguno de estos precios sufriría efectos asociados al redondeo, entonces ese frasco de aceite va a costar 3 pesos con 95 centavos, o el segundo producto hacia arriba: Doñarepa, esa harina vale 2.750 pesos, va a costar 2 pesos con 75 centavos, ningún redondeo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Ministro, una cosa que es importante no dejar pasar.

Hoy todo el rango menor de monedas no tiene ninguna utilización, la moneda de 5 pesos, de 10 pesos, de 20 pesos no tienen ningún poder adquisitivo hoy en Colombia y eso también es un costo financiero para una moneda que no tiene poder adquisitivo.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Muy bien así es. Entonces no hay ningún redondeo detrás de estas cifras. Aprovecho para decir aquí lo siguiente.

Culturalmente es natural que todos estamos acostumbrados al peso tal y como la conocemos hoy, y por eso es necesario un plazo razonablemente amplio para que nos vayamos acomodando, para que podamos hacer esa transición de una manera fluida, aquí no estamos haciendo lo que se hizo en muchos países europeos cuando cambiaron al Euro que fue una cosa muy rápida, en muy poco tiempo o como lo están pensando hacer en otros países que hacen cambio de denominación, que dicen esto se tiene que hacer en un mes. No, esto lo vamos a hacer con un amplio plazo para que no haya traumatismo, para que todos nos podamos acostumbrar.

Entonces ¿cuáles son los plazos que están previstos en el periodo de transición? En primer lugar, desde el momento en que entre en vigencia la Ley hasta el 1° de enero de 2020 no pasa nada, o sea tenemos un año y medio en donde no hay nada, simplemente nos vamos preparando, nos vamos adecuando. El 1° de enero del año 2020 empieza.

Una cosa que vale hoy 2950 pesos, el día del cambio va a valer 2 pesos con 95 centavos, no tiene por qué hacerse una modificación a ese precio; pensemos en el pasaje de Transmilenio creo que el pasaje está a 2.300, eso va a ser 2 pesos con 30

centavos, entonces no hay ningún redondeo. Si la persona hoy para el Transmilenio paga con 3000 pesos, digamos un billete de 2000 y una moneda de 1000, le devuelven 700 pesos; el día de mañana paga con 3 pesos, le van a devolver 70 centavos, no hay ninguna necesidad de redondeo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Siempre redondean por encima y no redondean por debajo, entonces lo que vale 2.95 empieza a valer tres (3).

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

No hay ninguna razón porque el precio se va a ajustar inmediatamente simplemente quitando los tres ceros. Con ese mismo argumento, eso que vale hoy 2.950 pesos, sí, usted tiene la razón, ya el comerciante lo estaría vendiendo a 3.000 pesos y no lo está haciendo así, estamos viendo la lista de precios que lo están vendiendo por 2.950 pesos, el mismo argumento para subirlo a 3000 pesos es el que habría para subirlo a 3 pesos.

Perdón, explico otra vez. Si esa lógica fuera cierta, entonces estos precios que estamos publicando acá, tomemos el caso del aceite, no estaría en 3.950 pesos si no que lo estarían vendiendo a 4.000 pesos. Ese aceite que hoy se vende a 3.950 pesos con la misma lógica que está usando este comerciante, lo vendería después a 3 pesos con 95 centavos, si no está redondeando hoy, no estaría redondeando mañana no tendría ninguna razón para redondear mañana.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

De pronto hoy Ministro, es más fácil redondearlo porque no valen mucho los centavos, en cambio cuando hagamos ese cambio, esos centavos van a valer. Usted tiene como los centavos de dólar. Los centavos de dólar usted los guarda porque eso vale, pero ahora mismo los centavos de pesos no valen nada.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Mire, Representante Zabaraín, cuando usted va a comprar ese aceite de 3.950 pesos, paga con 4.000 pesos, ¿qué le dan?, le dan una moneda de 50 pesos a cambio, muchas veces ni se la dan. Cuando pasemos a la nueva unidad, usted va a pagar con cuatro (4) pesos y le van a devolver 5 centavos; esos 5 centavos van a ser muy importantes, usted los va a exigir, entonces argumento que se puede rebatir.

Paso entonces ahora sí al cronograma. ¿Qué pasa el 1° de enero del año 2020? El 1° de enero del año 2020, todos los contratos, las obligaciones, los precios, los salarios, los estados financieros,

se expresarán en “Nuevos pesos”, a partir de ese momento la unidad en la que se expresarán los contratos, será de “Nuevos pesos”, contratos preexistentes. Esto es muy importante, contratos viejos, no hay que volverlos a negociar, no hay que firmar un otrosí. Todo lo anterior se entiende expresado en “Nuevos pesos”, pero los contratos que se hagan a partir del 1° de enero, los salarios que se fijen, etc., se expresarán en “Nuevos pesos”, lo viejo automáticamente se convierte a “Nuevos pesos”.

Nuestras cuentas. Entonces supongamos que el 31 de diciembre del año 2019, en la cuenta corriente o en la cuenta de ahorros tenemos un saldo de dos millones de pesos, automáticamente el 1° de enero de 2020, ese saldo automáticamente sin que tengamos que hacer absolutamente nada, sin que tengamos que hacer una solicitud, ninguna transacción, ninguna gestión, ninguna diligencia, automáticamente el 1° de enero el saldo será de 2 mil nuevos pesos.

¿Qué pasa con los billetes que ya están en circulación ese día? Todos los billetes que están en circulación siguen siendo válidos, se pueden utilizar durante tres años para hacer un pago, uno puede con los billetes que están en circulación ahora o los nuevos, se pueden utilizar unos y otros, no pierden su libre circulación, su valor, en fin, durante tres (3) años. ¿Eso qué nos permite?, bajar los costos de la transición. ¿Por qué? porque esos billetes viejos que ya están en circulación, pues duran normalmente un año y medio a tres años, entonces un billete circula y al año y medio hay que renovarlo. Entonces mientras se van desgastando esos billetes viejos, se van sacando los nuevos, pero los viejos siguen teniendo vigencia durante 3 años, podemos utilizarlo para las transacciones corrientes, en cualquier sitio todo el mundo los tiene que aceptar, etc.

Pero por otro lado en la masa monetaria, en los agregados monetarios, llamémoslo el M1, el efectivo, que son los billetes que conocemos, es una fracción pequeña dentro de los grandes agregados monetarios del país, el grueso de los agregados monetarios son otro tipo de instrumentos como los depósitos en cuenta corriente. Entonces digamos que el Banco de la República va recogiendo los billetes viejos que se van desgastando, que pierden su vida útil y los va reemplazando y para eso tiene 3 años de forma tal que no tengamos que incurrir en el costo de imprimir nuevos billetes, simplemente los mismos billetes que su hubieran impreso en todo caso en la economía. Entonces esto hace que no haya ese costo de impresión de billetes.

¿Qué pasa el 31 de diciembre del año 2022? El 31 de diciembre de 2022 se acaba el período de transición. Ese día entonces los billetes viejos, los que tenemos hoy, ya no se pueden cambiar sino en los bancos comerciales, ya la gente no está obligada a recibirlos, ya pierden su utilidad, ya para ese momento deben haber desaparecido la mayoría, pero si alguien se quedó con un

billete viejo, lo puede ir y cambiar en un banco comercial, simplemente ahí va a ser ese cambio; y a partir de ese momento, y esto contesta una de las preguntas de la Representante Velásquez, nos olvidamos de esta doble denominación que por tres (3) años tuvimos pesos y “Nuevos pesos” para distinguir unos y otros porque los dos van a seguir circulando, a partir de ese año, a partir del 1° de enero del año 2023 ya todo vuelve, simplemente no hablamos otra vez de “Nuevos pesos” sino volvemos a hablar simplemente de pesos.

La moneda colombiana es el peso, estaría completamente en desacuerdo en cambiarle el nombre a la moneda, no necesitamos cambiarle el nombre. Durante tres años vamos a tener que usar “nuevos” y pesos para distinguirlos, porque los dos van a poder circular, pero a los tres años, entonces ya la palabra “nuevos” desaparece, ya es lo normal.

En todo caso, hay que ser previsivos y cambios culturales, denominaciones, queremos evitar todo tipo de prácticas que puedan ser abusivas de los consumidores, entonces va a haber una disposición que dice que tanto la Superintendencia Financiera como la Superintendencia de Industria y Comercio estarán vigilando la protección de los derechos de los consumidores donde se informe sobre la equivalencia, donde sea necesario que se pueda mostrar durante esos tres años el precio en nuevos y en los precios anteriores, es decir que se tomen las decisiones que consideren adecuadas para una adecuada información.

Entonces hablo ahora de los beneficios.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Oscar, vamos a pedir la palabra, por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

El proyecto entra en vigencia tan pronto se sancione, pero independientemente del momento en que se sancione, entra en aplicación el 1° de enero del año 2020, estamos a un año y siete meses. Es el momento donde ya las contabilidades quedan en “nuevos pesos”, donde nuestras cuentas en los bancos van a quedar expresadas en “nuevos pesos” y donde en ese momento entra en circulación el billete de “nuevos pesos”. En ese momento ya los viejos pesos salen y si alguien se quedó con uno de esos viejos pesos, simplemente tiene que ir a cambiarlo a un banco.

Ahora bien. Beneficios, hablemos primero de la contabilidad; aquí en esta Comisión siempre ha habido una muy buena representación de personas que se han dedicado profesionalmente a la contabilidad, conocen perfecto el tema, saben de qué estamos hablando.

La contabilidad en Colombia se ha hecho muy engorrosa porque utiliza muchos dígitos, claro, se puede presentar al público un estado financiero

en millones o en miles de pesos, eso se permite, se puede presentar así, pero internamente las empresas lo tienen que hacer con todos los dígitos correspondientes y hasta los centavos; hoy en día usamos todavía centavos, hay fracciones, obviamente eso no circula, pero si usted va a un banco pide un extracto o pide a su cajero un saldo, le aparece la coma y los centavos; o sea la contabilidad es engorrosa.

Hay una que a mí me parece particularmente relevante para el país de simplificar, y es la contabilidad fiscal, nos distancia de la opinión pública estos números y estas cifras que manejamos en las cuentas fiscales. Las cuentas fiscales, normalmente lo vemos en esta Comisión, hablamos de billones de pesos, el Presupuesto General de la Nación, las partidas para los diferentes sectores, para los diferentes programas, incluso para los proyectos, no hablemos de sectores, programas, hablemos de proyectos; muchos proyectos de inversión se miden en billones de pesos. A la ciudadanía el billón de pesos no le dice nada, son cifras demasiado grandes, 12 ceros, entonces se pierde la posibilidad de una interacción más directa, más fluida con cifras que sean más fáciles de asimilar y de manejar para toda la población. La contabilidad fiscal es hoy una contabilidad que crea una barrera con la opinión pública por el número de dígitos que utiliza, y eso que es cierto para el Estado es también cierto para muchas contabilidades en las empresas con números excesivamente grandes.

Piensen ustedes en los costos de transacción, el tiempo de digitar para una persona que está digamos añadiendo, incorporando números a un computador, a unas cuentas, en fin, la digitación, la lectura de los estados financieros, la capacidad de entender esos estados financieros, los documentos contables, la cantidad de dígitos, de bits que hay que almacenar en nuestros computadores, se simplifica. Hablemos también de la unidad de cuenta de ponernos más armónicos con nuestros pares comerciales, donde los órdenes de magnitud, la gente sabe que para comprar un almuerzo, una bebida, un producto de primera necesidad, son dos dígitos, un dígito, no como tenemos en Colombia que cualquier artículo puede ser fácilmente cinco dígitos: 15.000 pesos, 20.000 pesos, entonces todo esto también simplifica las transacciones.

Decía el Presidente Jack Housni, el tema de la ilusión monetaria. Eso que usted plantea y lo hemos mencionado en diferentes reuniones, cuando hay tantos números, hay un fenómeno que los economistas denominan la ilusión monetaria, es un término técnico. Entonces la ilusión monetaria se da en presencia de una gran cantidad de dígitos y puede generar comportamiento de consumo o de ahorro distorsionado, eso está estudiado.

Muy bien, costos. El aprendizaje, el acomodarnos a un nuevo patrón, a un nuevo estándar, esto obviamente requiere pedagogía, requiere publicidad y requiere tiempo, entonces de

ahí viene ese período de transición de tres años para que nos podamos acomodar sin ninguna dificultad; y el Banco de la República tendrá que hacer una tarea digamos de pedagogía de socialización, de explicación, es un tema psicológico, una barrera psicológica, pero esa barrera se puede remover simplemente con el tiempo, con algo que no sea abrupto, que no sea una cosa que ya en un mes tenemos que hacerlo. Vamos a darnos un tiempo y nos vamos acomodando todos sin ningún tipo de traumatismo.

Segundo. Mencionaba el tema del redondeo. En la medida en que los precios ya están expresados de una manera que no requieren una aproximación adicional, ese costo es bajo; y lo que hemos visto en otros países que han hecho esto, vemos que ese costo es marginal. Hicimos la averiguación de cuánto eran esos costos, y pues en el caso nuestro nos da que por la forma como están hechos los precios, es algo que no debe generar ningún efecto inflacionario, esta medida no genera efectos inflacionarios, eso es lo más importante. ¿Entonces cuáles serían los costos? Los costos realmente son los costos asociados a introducir físicamente la nueva moneda. Las monedas, los pesos en circulación son de dos títulos: billetes y moneda metálica; los billetes, como ya les comenté como tenemos tres años, no hay costo porque es simplemente la reposición de los billetes que se van desgastando, entonces es cero; si hay costo asociado a acuñar unas nuevas monedas, el país necesitará unas nuevas monedas metálicas, y esas monedas es lo que ha estimado el Banco de la República que su costo es de 367 mil millones de pesos, pero esto es espaciado en varios años.

El Banco de la República desde el momento en que se apruebe la Ley, puede empezar a acuñar esas monedas y las tendrá que tener listas solamente al final del año 2022 para el momento del 2023, entonces es un plazo de tiempo amplio para distribuir ese costo gradualmente de forma tal que no genere una alteración de una magnitud material en los estados financieros del Banco de la República, que no serán por cierto los estados financieros del Gobierno nacional porque esto lo asume directamente el Banco de la República.

Entonces, apreciados Representantes, esto es un cambio, un cambio psicológico, genera algo inicialmente de resistencia, pero les puedo asegurar que dos, tres, cuatro, cinco años después, vamos a decir qué bueno que Colombia se normalizó, se volvió un país más estándar, más convencional en términos de su unidad monetaria, se simplificaron las cosas, las transacciones son más fáciles, le queda más fácil la convención a los turistas y por lo tanto, entramos en una situación a un país más moderno, más con lo que hoy son las conversiones internacionales. Colombia está dando pasos muy importantes hacia la modernidad en todos los sentidos. Hemos dado pasos hacia la modernidad, el más importante de todos, haber dejado atrás un conflicto de más de 50 años; un

paso a la modernidad, el mundo nos está viendo distinto; un paso a la modernidad es construir una buena infraestructura, más acorde con nuestros tiempos; un paso a la modernidad, tuvimos 30 años más de altas inflaciones, eso nos llevó a acumular demasiados dígitos en nuestra moneda. Hoy estamos en la modernidad en el sentido de que tenemos una inflación totalmente controlada, pongámosle también a nuestra unidad monetaria un sentido de modernidad, una dimensión más moderna, más acorde con nuestros tiempos y los estándares que usan otros países.

Entonces, no es un proyecto de ley para rasgarse las vestiduras, es una convención, es como si uno decidiera voy a medir las distancias de nuestras carreteras en los avisos que ponemos en las carreteras, lo voy a medir en metros. Supongamos que nosotros estuviéramos midiendo todas nuestras distancias en metros y un día decimos, ¿sabe qué?, es mejor pasar a kilómetros porque nos va a simplificar y va a ser más fácil de entender cuánto nos falta para llegar a Villavicencio. Es como si por muchos años aquí la Comisión hubiera sido poner los avisos de las carreteras en metros, entonces la distancia entre Bogotá y Villavicencio el aviso sería 83 mil metros y todos nos acostumbramos a que son 83 mil metros, pero de repente alguien dice, es más fácil poner 83 kilómetros y va a ser más fácil de entender para todos 83 kilómetros. Eso más o menos es lo que estamos haciendo hoy, es un cambio en una convención, es un parámetro y por lo tanto es algo que sí toma un tiempo en acostumbrarnos, pero al final vamos a estar mejor porque vamos a estar en una economía más sencilla.

¿Por qué es tan importante el tema desde el punto de vista de la política criminal? Vamos a aprovechar para sacar, con una facultad que puede utilizar el Banco de la República, para sacar más rápidamente unos billetes donde sabemos que están atesorados, recursos productos de actividades criminales, que la información que tenemos es que está muy concentrada en unas denominaciones. En la medida que esas denominaciones pierdan valor monetario, pues van a presionar para que esos recursos salgan de esas caletas y podamos identificarlos, ¿cómo?, cuando lleguen masivamente a las entidades bancarias, ahí vamos a tener a la OIAP diciendo quién llega con unos fajos de cientos de millones de pesos que deben ser modificados, y ahí vamos a identificar estas actividades criminales.

Entonces por eso el acompañamiento de la Fiscalía ha sido fundamental en todo este proceso, y el proyecto que ha sido radicado es un proyecto que revisamos con mucho cuidado, no solo con el Banco de la República sino también con la Fiscalía General de la Nación. Esa sería mi presentación, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Muy bien, vamos a proceder a la votación de la ponencia negativa. El señor delegado de

la Fiscalía va a hacer su presentación para la ponencia positiva.

Por favor llamar a lista para votar la ponencia Negativa, señorita Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (E) Nulbia Suescún Jiménez:**

Con gusto, Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (E), Nulbia Suescún Jiménez:**

Por el **Sí**, aprobando la ponencia negativa del Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, la siguiente honorable Representante: Olga Lucía Velásquez (Liberal - Bogotá).

Por el **No, negando** la Ponencia negativa del proyecto de ley 231 de 2018 los siguientes Honorables Representantes: Barrera Rueda Lina María (Conservadora - Santander), Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia), Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca), Cárdenas Morán Jhon Jairo (La U - Cauca), Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar), Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca), Contento Sanz Elda Lucy (La U - Meta), Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía), García Jacquier Pierre Eugenio (C. Democrático - Tolima), Gómez Amín Mauricio (Liberal - Atlántico), Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés), Martínez Rodríguez Éuler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño), Moreno Villamizar Christian José (La U - Cesar), Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde - Boyacá), Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar), Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia), Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U - Córdoba), Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá), Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico). En total diecinueve (19) Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que por el No han votado veinte (20) Representantes y por el Sí uno (1), en consecuencia ha sido negada la ponencia presentada por la Representante Olga Lucía Velásquez.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Muy bien, entonces sigamos con el siguiente punto del orden del día que es la presentación del informe positivo de ponencia presentado por el doctor Silvio Carrasquilla y los otros ponentes de esta iniciativa.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (E), Nulbia Suescún Jiménez:**

#### Proposición

Con fundamento en las consideraciones y argumentos anteriormente expuestos, de manera respetuosa nos permitimos solicitar a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar con las modificaciones propuestas, el informe

de ponencia del Proyecto de ley número 231 del 2018 Cámara, “Por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución política”. Leída la proposición, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, pero voy a dar antes de cerrar la discusión, la palabra al doctor Andrés Jiménez, Fiscal delegado para las Finanzas Criminales de la Fiscalía. Doctor Jiménez, tiene la palabra y bienvenido a la Comisión.

**Hace uso de la palabra el señor Fiscal delegado para las Finanzas Criminales, doctor Andrés Eduardo Jiménez Camargo:**

Gracias, señor Presidente, señor Ministro de Hacienda y honorables Representantes. Quisiera recoger un poco los beneficios que ha mencionado el señor Ministro de Hacienda y desde la misma propuesta del proyecto, los beneficios que esto trae para la economía formal.

El señor Ministro de Hacienda enumeró la serie de beneficios que este proyecto tiene para la economía nacional, para la economía formal, para los sectores productivos de la economía y eso hay que celebrarlo, y como ustedes lo han notado este proyecto tiene muchísimas cosas buenas.

Como lo ha manifestado públicamente el señor Fiscal General de la Nación, este proyecto también tiene una importancia cardinal desde el punto de vista de política criminal y eso radica en que en la medida que nosotros sigamos apoyando la modernización y la evolución de nuestra economía y nuestro sector financiero, eso también hace difícil la tarea para aquellas organizaciones criminales que quieren permear la economía formal con el producto ilícito de sus actividades.

Recojo un poco la inquietud de la honorable Representante Velásquez cuando decía, pero es que la caletas están en dólares, y es que resulta que ahí hay que diferenciar dos cosas: En primer lugar el proceso de lavado de activos no se refiere única y exclusivamente a transformar los recursos en dólares, resulta que el proceso de lavado de activos es introducir a la economía formal los productos ilícitos de estas actividades; y resulta que puede que estas organizaciones criminales estén recibiendo dólares, pero no nos digamos mentiras, esas personas lo que hacen es tratar de introducir esos dólares a la economía formal y para eso ellos necesitan es volverlos pesos colombianos: antiguos o nuevos pesos.

En ese sentido desde la Fiscalía y en conjunto con el Gobierno nacional, por supuesto que hemos venido trabajando en el fortalecimiento de esas medidas. Mencionaba el Ministro el importante papel que tiene la UIAF cuando las personas

lleven estos recursos; el sector financiero ha invertido también mucho dinero y es un frente en contra del lavado de activos. Cuando las personas llegan con grandes cantidades de dinero, no solo a los bancos como lo mencionaba el Ministro sino también a comprar una casa, a comprar un automóvil, a comprar una finca, eso igualmente llega la información a las unidades de información financiera. No nos digamos mentiras, cuando una persona llega con 150 millones de pesos a comprar un Mercedes Benz a un concesionario, pues eso por supuesto despierta sospechas, y lo ha despertado como ha sucedido en algunos casos cuando vimos en comercialización de oro el año pasado, que parte de la investigación radicó en encontrar, ustedes lo vieron en medios de comunicación creo que fue en el Valle del Cauca, cuando se llamaba la Reina de Oro, esa persona llegó a comprar un Mercedes Benz con 150 millones de pesos.

Es que las organizaciones criminales no solamente son aquellas que cargaban o cargan hoy en día un fusil, las organizaciones criminales se han ido sofisticando, y en la medida que se han ido sofisticando, por supuesto los productos de estas actividades criminales las están acumulando en caletas, no necesariamente en el monte, también en casas, también en automóviles; y ustedes verán seguramente en las noticias, que cada tanto la Fiscalía anuncia: “Nuevamente incautada una caleta con miles de millones de pesos”, en cualquier actividad criminal, luego no pensemos que esto se refiere únicamente a las viejas caletas sino también a las nuevas caletas que están armando organizaciones de cualquier tipo y que van ocultando los recursos.

Entonces el producto de eso sí está guardado en varios lados, por supuesto que habrán dólares, pero esos dólares se tendrán que volver pesos y esto hace parte del fortalecimiento de esos mecanismos en la lucha contra el lavado de activos. Nadie está diciendo que esta es la única manera y que esto nos va a resolver el problema de lavado de activos. Lo que sí estamos diciendo es que es una medida fundamental; lo que sí estamos diciendo es que esto es una medida cardinal para que el manejo de este efectivo que permea tantas actividades y que se trata de instrumentalizar y de mezclar con esa economía formal, esto sí es fundamental para nosotros.

Entonces creo que hay muchos beneficios, creo que el costo que se mencionaba, y ya simplemente recojo palabras del señor Ministro, los beneficios superan los costos; y si uno hace una pregunta en blanco y negro, y les digo la posición de la Fiscalía y lo que ha analizado es que esto por supuesto ayuda y es una ventaja en la política económica.

Si a nosotros nos preguntan: ¿Fiscalía, a ustedes les parece esto una buena medida y esto ayuda en su lucha contra las distintas formas de criminalidad? La respuesta es sí.

Lo que ha planteado aquí el Ministro, y si les planteo a ustedes la pregunta de si ustedes consideran esto como un buen mecanismo, creo que la respuesta necesaria y lógica, analizando todas las circunstancias, es que sí.

Entonces desde la Fiscalía con el mensaje del señor Fiscal General, es que esto sí ayuda a combatir las organizaciones criminales y sobre todo en lo fundamental y es darles donde a ellos les duele que es el bolsillo; a ellos lo que les duele es que les quitemos la plata, a ellos lo que les duele es cuando el producto de esas actividades ilícitas ya no pueden o no podrán introducirlo a la economía. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Vamos entonces a proceder a la votación del proyecto. ¿Aprueban los honorables Representantes el informe presentado?

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (E), Nulbia Suescún Jiménez:**

Presidente, antes de aprobar la proposición, una vez más quiero rectificar la votación de la ponencia de la doctora Olga:

19 votos por el No, 1 por el Sí, 20 votos en total.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Perfecto, ahora sí, hay proposición que queda como constancia.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (E), Nulbia Suescún Jiménez:**

La doctora Sandra Ortiz presentó dos proposiciones que las deja como constancia para la ponencia de segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Para mayor claridad vamos a llamar a lista para hacer votación nominal. Por favor llamar a lista, señorita Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (E), Nulbia Suescún Jiménez:**

Con gusto, Presidente.

Por el No, negando la Ponencia positiva del Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, la siguiente honorable Representante Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá).

Por el Sí, aprobando la ponencia Positiva del Proyecto de ley número 231 de 2018 los siguientes honorables Representantes: Barrera Rueda Lina María (Conservadora - Santander), Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia), Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca), Cárdenas Morán Jhon Jairo (La U - Cauca), Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar), Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca), Contento Sanz

Elda Lucy (La U - Meta), García Jacquier Pierre Eugenio (C. Democrático - Tolima), Gómez Amin Mauricio (Liberal - Atlántico), Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés), Martínez Rodríguez Éuler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño), Moreno Villamizar Christian José (La U - Cesar), Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde Boyacá), Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar), Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia), Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U - Córdoba), Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá), Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico). En total dieciocho (18) Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que la votación para la ponencia positiva fue de la siguiente manera:

Por el Sí: 18, por el No: 1, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Anunciamos la presencia del doctor Éuler Martínez en el recinto, y señor Ministro y doctor Jiménez, esta Comisión le sigue cumpliendo al país, esta Comisión trabaja de manera responsable con todas las bancadas, lo he resaltado siempre, en pro del beneficio del país. Con mucha responsabilidad así hemos sacado muchas de las mejores leyes que ha tenido este país; la Reforma Tributaria ya se estabilizó, creo que fue necesario para hacer ese ajuste y ahora vamos a someter a votación el articulado, pero quería resaltar la presencia de los Congresistas, su responsabilidad, de la doctora Olga Lucía por su ponencia negativa con todas las razones del mundo que fueron aquí debatidas con transparencia, les agradezco a todos y sigo creyendo que esta Comisión le sigue cumpliendo al país.

Por favor someter a votación el articulado.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (E), Nulbia Suescún Jiménez:**

Señor Presidente, me permito manifestarle que la ponencia consta de quince (15) artículos, incluida la vigencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

En consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (E), Nulbia Suescún Jiménez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (E), Nulbia Suescún Jiménez:**

Título: **Proyecto de ley número 231 de 2018**, “*por medio del cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país, en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política*”. Leído el título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

En consideración el título y la pregunta de si quiere esta Comisión que este proyecto tenga segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (E), Nulbia Suescún Jiménez:**

Ha sido aprobado el Título y el querer de la Comisión que este proyecto de ley surta segundo debate, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Anuncie proyectos señorita Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (E), Nulbia Suescún Jiménez:**

En atención al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, me permito anunciar los proyectos que serán debatidos en la próxima sesión de la Comisión Tercera:

1. **Proyecto de ley número 067 de 2017 Cámara**, “*por medio del cual se crean las zonas económicas especiales (ZEE) del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el marco de la alianza del Pacífico y se dictan otras disposiciones*”.
2. **Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, 106 del 2016 Senado**, “*por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico*”.
3. **Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara**, “*por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla Pro Ciudadela Universitaria del Atlántico contemplada en la Ley 77 de 1981*”.
4. **Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se modifica la estampilla ciudadela universitaria del Atlántico, la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones*”.

Leídos los proyectos, señor Presidente.

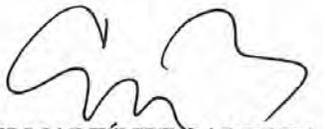
**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Leídos los proyectos, se agota el Orden del Día y citaremos por Secretaría para la próxima sesión.

**Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (E), Nulbia Suescún Jiménez:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

**JACK HOUSNI JALLER**  
Presidente



**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General

\* \* \*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 19 DE 2018**

(mayo 17)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m., del día jueves 17 de mayo de 2018, se reunieron en el salón de sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Jack Housni Jaller, la Vicepresidencia del Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Asesores señores de las barras. Doctora Elizabeth por favor llamar a lista para verificar el quórum.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Buenos días honorables Representantes.

**La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal, Valle del Cauca)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador, Antioquia)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador, Cundinamarca)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana, Nariño)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia). En total se hicieron presentes seis (6) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito reportar que han contestado a lista seis (6) honorables Representantes; en consecuencia, no existe quórum para deliberar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:**

Se hace un receso de veinte (20) minutos, para esperar que se conforme el quórum.

RECESO...

**Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.** Vamos a levantar el receso, y llamar a lista señorita Secretaria por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Honorables Representantes, nuestro segundo llamado.

Segundo llamado a lista.

**Después del receso la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Arango Torres Jair (Cambio Radical, Vaupés)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador, Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U, Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U, Atlántico)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático, Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal, San Andrés)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana, Nariño)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Ramírez Valencia León Darío (La U, Antioquia)

Zabaraín D'arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico). En total se hicieron presentes doce (12) honorables Representantes.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal, Valle del Cauca)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

Gómez Amín Mauricio (Liberal, Atlántico)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U, Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana, Sucre)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal, Bogotá), En total se hicieron presentes ocho (7) honorables Representantes.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Barguil Assis David Alejandro (Conservador, Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador, Santander)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal, Bolívar)

Contento Sanz Elda Lucy (La U, Meta)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U, Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (La U, Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde, Boyacá)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical, Bolívar)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal, Magdalena). En total nueve (9) excusas presentadas por los honorables Representantes. (Se escanean las excusas).

**Excusas**


  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
   
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
   
 David Barguil Assis
   
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 5 de junio de 2018
   
 Oficio No. 045 - 2018 CR

Doctora
   
**ELIZABETH MARTINEZ**
  
 Secretaria
   
**COMISIÓN III CAMARA DE REPRESENTANTES**
  
 Ciudad

Asunto: **JUSTIFICACION AUENCIA**

Respetada Doctora Martínez,

Por medio del presente escrito, me permito adjuntar la resolución No. 1048 de 2018 en la cual se autoriza la licencia por este día, razón que justifica mi ausencia a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes en la fecha en referencia.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,


  
**DAVID BARGUIL ASSIS**
  
 Representante a la Cámara

Anexo Lo anunciado


  
**COMISIÓN TERCERA**
  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**

Recibido Por: JUL S

Fecha: 5-06-2018

Hora: 3:11 PM

Número de Radicado: 875



**RESOLUCION Nº MD- 1048 DE 2018**  
( 17 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2018, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, licencia no remunerada durante los días 17 y 18 de mayo del año en curso, en virtud a la atención de asuntos de índole personal fuera de la ciudad de Bogotá.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor DAVID BARGUIL ASSIS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **17 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Mayo 31 de 2018



Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretario General  
Comisión Tercera Constitucional  
Cámara de Representantes

REF. Excusa por inasistencia a la sesión del 17 de Mayo de 2018

Respetada Doctora:

A través de este escrito y siguiendo instrucciones de la Honorable Representante LINA MARIA BARRERA RUEDA, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión realizada el 17 de Mayo de 2018, para lo cual anexo copia de la Resolución No. 1039 del 17 de mayo de 2018, donde la Mesa Directiva le concede permiso a la Representante para ausentarse de la misma.

Cordial Saludo,

**ISLENA QUITIAN ROJAS**  
Secretaria Privada



**RESOLUCION Nº MD- 1039 DE 2018**  
( 17 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la doctora Islena Quitian Rojas, Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2018, solicita por instrucciones de la Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, autorización de permiso para que la referida congresista se ausente de la sesión de la Comisión Tercera convocada para el día 17 de mayo de 2018, por cuanto debe atender asuntos personales en la ciudad de Bucaramanga.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, para que se ausente de la sesión de la Comisión Tercera de la Corporación convocada para el día diecisiete (17) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA para que se ausente de la sesión de la Comisión Tercera de la Corporación convocada para el día diecisiete (17) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a la referida sesión de la corporación.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **17 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOS SAMA LOPEZ  
Segundo Vicepresidente



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Mayo 23 de 2018

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretario General  
Comisión Tercera Constitucional  
Cámara de Representantes



REF. Excusa por inasistencia a la sesión del 17 de Mayo de 2018

Respetada Doctora:

A través de este escrito y siguiendo instrucciones de la Honorable Representante LINA MARIA BARRERA RUEDA, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión realizada el 17 de Mayo de 2018, para lo cual en los próximos días haré llegar el respectivo acto administrativo donde le fue concedido permiso para ausentarse de la misma.

Cordial Saludo,

**ISLENA QUITIAN ROJAS**  
Secretaria Privada

Bogotá D.C., 21 de mayo 2018

Dra.  
**Elizabeth Martínez Barrera**  
Secretaría Comisión Tercera Constitucional

Respetada Doctora:

A través de la presente, anexo excusa por motivo de mi ausencia durante la sesión llevada a cabo por la comisión el día 17 de mayo.

Cordial saludo.

*[Handwritten Signature]*

**Silvio José Carrasquilla Torres**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar



**Cámara de Representantes**

Bogotá D.C., mayo 18 de 2018.

Doctora.  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA.**  
Secretaria General.  
Comisión Tercera.  
Cámara de Representantes.  
Ciudad.

Referencia. Excusa inasistencia sesión de Comisión.

Respetada doctora Elizabeth Martínez.

Por medio de la presente, comedidamente me permito presentar excusa de inasistencia de la Representante a la Cámara LUCY CONTENTO SANZ, de acuerdo a la normatividad que rige la materia, y obrando dentro de los términos establecidos, para la sesión de la Comisión, realizada el día 17 de mayo del año en curso.

De usted cordialmente,

*[Handwritten Signature]*  
**JUAN CARLOS RUIZ CAMACHO.**  
Asesor Legislativo UTL  
Representante LUCY CONTENTO SANZ.



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 05 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Carrasquilla 2do. APELLIDO: Torres NOMBRES: Silvio José IDENTIFICACIÓN: 9294207

DIAGNOSTICO: Síndrome viral agudo

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 05 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 05 días (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Handwritten Signature]*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 05 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Camacho 2do. APELLIDO: Ruiz NOMBRES: Juan Carlos IDENTIFICACIÓN: 40360942

DIAGNOSTICO: CA Tiroidea aguda

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 05 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 días (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Handwritten Signature]*

**Cámara de Representantes**

Bogotá D.C., mayo 17 de 2018.

Doctora.  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA.**  
Secretaría General.  
Comisión Tercera.  
Cámara de Representantes.  
Ciudad.

Referencia. Excusa inasistencia sesión de Comisión.

Respetada doctora Elizabeth Martínez.

Por medio de la presente, comedidamente informo a su despacho, que la Representante a la Cámara LUCY CONTENTO SANZ se encuentra en fecha presente con incapacidad médica, en razón a un procedimiento complementario a cirugía de glándula tiroidea.

En tal virtud, solicito respetuosamente se sirva tener en cuenta esta circunstancia como excusa de inasistencia a las sesiones de Comisión durante la semana comprendida entre el 15 y 18 de mayo, hasta tanto se convalide en debida forma por la Corporación.

De usted cordialmente,

*[Handwritten Signature]*  
**JUAN CARLOS RUIZ CAMACHO.**  
Asesor Legislativo UTL  
Representante LUCY CONTENTO SANZ.



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CAMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Junio 5 de 2018.

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**COMISION TERCERA**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5a de 1992 y de la resolución MD 1872 de 2004, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el día 17 de mayo de 2018.

Cordial Saludo,

*[Handwritten Signature]*  
**RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba





José J. Serrano P.

Medicina Interna, Neumología Reg. 19470606 S.S. Bogotá  
Universidad Javeriana - Universidad Nacional

Fecha: 17-Mayo-2018  
Nombre: CAMANDO NUNEZ BARRERA

R/

SELECCIONAR UN(1)  
RA DE INCAPACIDAD

FR H.T.A.

JOSE J. SERRANO PEÑA  
Medicina Interna Neumología  
R.M. 19470606



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 17 de mayo de 2017

Doctora  
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes



Ref. Excusa.

Respetado Doctora:

De conformidad al artículo 90 de la ley 5 de 1992 y atendiendo instrucciones de la H. Representante Sandra Ortiz, presento excusa médica por lo cual le fue imposible asistir a la sesión programada para la mañana de hoy.

Agradezco de antemano la atención prestada y el trámite correspondiente.

Cordialmente.

DANIELA GRIMALDOS GONZÁLEZ  
UTL - H.R. SANDRA ORTIZ  
Cámara de Representantes

Anexo: - Copia de INCAPACIDAD MEDICA un (1) folio.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Formulario de certificado de incapacidad con campos para fecha de expiración, apellidos, nombres, diagnóstico, contingencia, fecha de inicio, días de incapacidad, y firma y registro médico.



CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR  
Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar

Bogotá, 17 de mayo de 2018

Doctora  
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA  
Secretaria Comisión Tercera  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.



Asunto: Presentación Excusa Por Inasistencia

Cordial saludo:

Por medio del presente y atendiendo estricta instrucción del H.R. CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, de la manera más respetuosa me dirijo a usted para informar que el Dr. Moreno Villamizar, No pudo asistir a comisión citada para el día 17 de mayo.

Anexo la incapacidad medica

Atentamente,

LUCERO ARCILA  
Asistente UTL



Bogotá D.C. mayo 23 de 2018

Doctora  
ELIZABETH MARTÍNEZ BERRERA  
Secretaria General  
Comisión Tercera Permanente Constitucional  
Cámara de Representantes



Ref. Excusa Sesión del día 17 de mayo de 2018 de la Comisión Tercera Permanente Constitucional

Respetados Doctores,

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera Permanente Constitucional, programada para el día 17 de mayo del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Formulario de certificado de incapacidad con campos para fecha de expiración, apellidos, nombres, diagnóstico, contingencia, fecha de inicio, días de incapacidad, y firma y registro médico.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION N° MD- 1017 DE 2018**  
( 16 MAYO 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para asistir como delegado de la cámara baja en el evento "La Revisión de los Compromisos Adquiridos con la Alta Montaña", organizado por la Federación Nacional de Departamentos y la Gobernación de Bolívar, en el municipio de El Carmen de Bolívar, los días 17 y 18 de mayo de la presente anualidad.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ**, para que participe en el evento "La Revisión de los Compromisos Adquiridos con la Alta Montaña", organizado por la Federación Nacional de Departamentos y la Gobernación de Bolívar, en el municipio de El Carmen de Bolívar, los días 17 y 18 de mayo de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAYO 2018**

**RODRIGO LARA RESTREPO**, Presidente  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**, Primera Vicepresidenta

Bogotá D.C, Mayo 24 de 2018

Doctora  
**Elizabeth Martínez Barrera**  
Secretaria General  
Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
E.S.D

**COMISIÓN TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Recibido Por: *[Firma]*  
Fecha: Mayo 24/18  
Hora: 3:00 Pm  
Número de Radicado: 850

Estimada Secretaria:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito se me excuse por la inasistencia a la sesión de la comisión del día 17 de mayo de la presente anualidad.

Para tales efectos remito el certificado de incapacidad expedido por la Cámara.

Sin otro particular.

*[Firma]*  
Jaime Enrique Serrano Pérez  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 05 11  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: SERRANO 2do. APELLIDO: PEREZ NOMBRES: JAIME ENRIQUE

IDENTIFICACIÓN: 14189615

DIAGNOSTICO: CALIS INCAPACIDAD

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 05 Día 17  
17 de 010 (en letras) PROGRESO: (2) SI DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

*[Firma]*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista doce (12) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum para deliberar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

Mientras se conforma el quórum decisorio, por favor leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión Ordinaria del día jueves 17 de mayo de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"  
Comisión Tercera Constitucional Permanente-  
Cámara de Representantes

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de Actas**

ACTA	FECHA
Núm. 13	21 de marzo de 2018
Núm. 14	3 de abril de 2018
Núm. 15	18 de abril de 2018

III

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. Continuación estudio **Proyecto de ley número 067 de 2017 Cámara**, por medio del cual se crean las Zonas Económicas Especiales (ZEE) del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico Buenaventura en el marco de la Alianza del Pacífico y se dictan otras disposiciones.
- Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 193 de 2018**
2. Continuación estudio **Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.
- Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 992 de 2017.**
3. **Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la estampilla ciudadela universitaria del Atlántico, la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 08 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.

- Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

#### Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, leído el orden de día, debemos informar que hemos recibido una comunicación de la Gobernadora del Valle y el equipo económico que la acompaña, para aplazar el proyecto de las Zonas Económicas Especiales de Buenaventura, hasta que ellos puedan comparecer aquí con todas las instituciones que han pedido que se hagan presentes aquí. Ellos lo tienen previsto traerlo, está la ANIF, está la ANDI, están los empresarios del Valle, está la Gobernación del Valle, está la Alcaldía de Buenaventura, están listos para venir. Hoy no podían venir y nos piden el favor de aplazar la discusión, de las Zonas Económicas Especiales de Buenaventura, para lo cual hemos accedido en la Mesa Directiva de aplazárselo hasta la siguiente sesión.

¿Alguna consideración al respecto? Doctor Blanco tiene la palabra.

#### Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí Presidente. Que no olvidemos en la sesión anterior, la manifestación que hice y tal vez otros, en el sentido de invitar a esa sesión que si de haber sido hoy, hubiera sido importante tener acá, la representación de los respectivos ministerios que tienen que ver con un proyecto tan importante como estos.

Quiero saber qué piensan el Ministro del Medio Ambiente, el Ministro de Hacienda, la Ministra de Comercio Exterior. Quiero saber qué sucede alrededor de un proyecto como estos que modifica ostensiblemente la situación de la región y del país; situaciones como estas después se nos vienen con otros puertos.

#### Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

La doctora Elizabeth Martínez va a dar respuesta, y luego seguiré dando la palabra.

#### Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Blanco, como lo ordenaron los Representantes en la sesión pasada y el Pleno

de la Comisión, se hizo la invitación respectiva al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público; a la doctora María Lorena Gutiérrez, Ministra de Comercio, y el doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y los tres se excusan y no delegan a nadie para la sesión de la fecha. Aquí mandaron las excusas, los citamos para hoy y no vinieron.

#### Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

#### Hace uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, también quisiera además de que vinieran, que es muy importante que vengan, quisiera que por escrito nos midan todos los alcances del proyecto, los tres Ministerios y la DIAN. No solamente que los invitemos, sino que nos den una apreciación fundamentada y sustentada, porque esa es una decisión de muy largo alcance que nos toca tomar y la quiero tomar lo mejor informado posible.

#### Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Representante.

#### Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Quiero contestarle al doctor Óscar Darío. A pesar de que esa petición no se hizo la semana pasada sino ahora, acabo de mandar desde mi oficina un oficio a esas entidades, para que nos den un concepto sobre el proyecto.

Doctor Blanco.

#### Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Discúlpeme amplió Presidente, porque si aplazamos obviamente como se va a hacer, pues vamos a tener el tiempo de invitar otro tipo de entidades también. Me parece que la DIAN es fundamental en el tema del proyecto; lo que tiene que ver con la Cámara de Comercio del sector, porque así como está invitada y que corroboró por escrito y todo el tema, porque estoy seguro de que ellos van a querer estar.

Porque también Presidente, quedó en evidencia cuando se discutió la semana pasada que el grupo de quienes vinieron, no sé Óscar Darío si alcanzó a percibir si estaban organizados o no, o si pertenecían a alguna institución, estaban en contra del proyecto. Pero bueno, es que en la discusión cabe absolutamente todo, pero tampoco vamos a hacer acá un paro ni mucho menos, ni alegoría a manifestaciones. Gracias Presidente.

#### Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Así es, con respecto a la Cámara del Comercio del Valle, es del grupo que trae la Gobernadora

para emitir su opinión, así que tendremos el balance entre el Valle completo, el resto del país, la ANDI, pero también el concepto del Ministerio de Turismo, el Ministerio de Hacienda y Medio Ambiente, tanto como la DIAN son fundamentales.

Doctor Euler Martínez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:**

Gracias Presidente, estoy de acuerdo, Primero. Que se aplace la discusión y aprobación de este proyecto.

Segundo. Que las instrucciones que aquí se han mencionado, se les haga una invitación porque es bueno que conozcamos qué opinan estas instituciones referentes a este proyecto tan importante para la región.

En mi opinión, un proyecto que beneficia mucho a esta región. Pero Presidente también tengo entendido que se cursó una invitación por parte de la Gobernación y de los consultores de este proyecto, a un desayuno a todos los Representantes que conformamos la Comisión Tercera. He estado inquieto en el proyecto, a raíz de todas las afirmaciones y posiciones que se dieron en esta Comisión...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

Doctor Martínez, discúlpeme un minuto y ya le doy la palabra. Se acaba de conformar el quórum decisorio. Voy a someter a consideración para que entremos en materia oficial el Orden del Día y ya seguimos discusión. Con la llegada del doctor Mauricio Gómez acabamos de conformar el quórum decisorio; por lo tanto, y ya leído el Orden del Día, lo someto a consideración, con la petición del aplazamiento de la discusión del proyecto de ley en el primer punto. Doctor Crissien.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:**

Gracias Presidente.

Presidente para pedir el aplazamiento del Proyecto de ley número 163 del 2017 Cámara, al igual que el Proyecto de ley número 160 del 2017 Cámara, ya que en estos proyectos no ha habido un acuerdo y van en contravía uno del otro. Entonces como no ha habido un acuerdo, mal haría en poner a la Comisión a discutir un proyecto, cuando uno crea una cosa y el otro propone eliminarla.

Entonces pido por favor de que vuelva y se aplace, para ver si en una próxima sesión tenemos una ponencia en conjunto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

Tiene la palabra el doctor Zabaraín, pero les advierto que va a ser el último aplazamiento, si no los tramitamos, negando uno y aprobando el otro.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente.

Coadyuvando esta propuesta, el doctor Crissien quedamos en que nos poníamos de acuerdo en esta semana, para ventilar las diferencias que puedan existir y poder presentarle a esta Comisión un proyecto conjunto que facilite la posibilidad de poder sacar adelante un proyecto que es tan importante, como es la Estampilla pro Ciudadela Universitaria en el Atlántico, que ha dado tan exitosos resultados. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

Entonces, en consideración la aprobación del Orden del Día, con las dos peticiones de aplazamiento del Proyecto de Zonas Económicas Exclusivas de Buenaventura, y los proyectos que tienen que ver con la Universidad del Atlántico, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar. Queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente, con el aplazamiento del proyecto que está en el Orden del Día en el punto uno (1); el aplazamiento de los proyectos que están en el punto tres (3) y cuatro (4) señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

El Orden del Día, doctora Martínez.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

#### Aprobación de actas

Acta	Fecha
Núm. 13	21 de marzo de 2018
Núm. 14	3 de abril de 2018
Núm. 15	18 de abril de 2018

Respectivamente, las cuales fueron allegadas a cada una de sus oficinas, honorables Representantes para sus comentarios.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

En consideración, las actas leídas. Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Siempre ratificar lo que hemos dicho, que a veces por motivos justificados, por ejemplo, los que estamos en el Parlamento Andino que a veces tenemos sesión allá, que es acá mismo en Bogotá y de pronto no hemos venido a alguna sesión, que no ha pasado, que se deje esa consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

Así es, hay una constancia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente, hay una constancia del doctor Pierre García, en el sentido de abstenerse de votar el Acta número 14 del 2018, ya que no había asistido en esa fecha.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

En consideración las actas con las constancias que dejan el doctor Óscar Darío y el doctor Pierre García. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Las aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Han sido aprobadas las actas leídas, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

Siguiente punto en el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, en ese orden de ideas, aplazados el punto uno, tres y cuatro, seguimos con el punto dos:

Continuación estudio **Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.**

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2017

Señor Presidente, al respecto me permito informarle lo siguiente del proyecto de ley: La ponencia fue radicada para Primer Debate el 25 de octubre del 2017. En la sesión del 21 de noviembre, honorables Representantes, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, quedando pendiente su articulado, el cual sería debatido el día de hoy.

El doctor Barguil Ponente de este proyecto, señor Presidente, no está presente en el recinto y el doctor Padauí, que son los ponentes del proyecto, entonces ustedes decidirán.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

Sin estar los ponentes, me toca aplazar el proyecto también, no tenemos nadie que nos haga explicación sobre el proyecto, es muy importante...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Todos se aplazaron doctor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

Así que en consideración el aplazamiento del proyecto. ¿Lo aprueban los honorables Representantes? Tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor lo que pasa es que como este es un proyecto que nos pone a tono con el mundo financiero universal, porque pues es darle un reconocimiento jurídico y avala a todo lo que sean títulos valores vía electrónica, para hacer un símil, ir a la bolsa de valores antes cuando uno tenía acciones le daban un título, cuando nació ese AVAL eso desapareció, eso se virtualizó.

Esto es un poco parecido en ese sentido, tiene un largo alcance, nos pone a tono. No quiero entrar a ser ponente, porque no lo soy, pero sí sé la importancia del proyecto, pero por eso quería preguntar si el proyecto colapsaba por eso.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

Doctor Óscar Darío, tengo un inmenso respeto por sus opiniones, pero su propia exposición nos pone a dudar; usted habla de generalidades sobre el proyecto, sin que nos pueda explicar el fondo. Creo que es responsabilidad de los ponentes haber estado aquí para hacer un debate serio en la Comisión Tercera.

El proyecto nos parece importante, ha estado en el Orden del Día y ha sido aplazado por los ponentes, a petición de ellos reiteradamente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por eso, pero ¿no se va a hundir?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

Pero por supuesto que no. En la medida en que lo podamos sacar doctor Óscar Darío lo sacaremos, pero necesitamos compromiso tanto de los ponentes como de los Representantes de la Comisión Tercera, para que en estas cuatro sesiones que nos quedan saquemos estos importantes proyectos.

Se cierra la discusión. ¿Aprueban el aplazamiento del proyecto en mención?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto señor Presidente, lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara, y señor Presidente no hay proposiciones al respecto.

Por su orden anuncio los proyectos que serán debatidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

1. **Proyecto de ley número 067 del 2017 Cámara, por medio del cual se crean las Zonas Económicas Especiales (ZEE), del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico Buenaventura en el marco de la Alianza del Pacífico y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, hay una proposición que, ahorita después de que anuncie los proyectos, le doy lectura.

2. **Continuación estudio Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.**
3. **Proyecto de ley 163 del 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**
4. **Proyecto de ley número 160 del 2017 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro Ciudadela Universitaria del Atlántico, contempladas en la Ley 77 de 1981.**
5. **Proyecto de ley número 217 del 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 44 de 1990, en relación con el cobro del impuesto predial.**

Señor Presidente, estos son los proyectos anunciados conforme a lo dispuesto en el artículo 8º, del Acto Legislativo 01 del 2003, para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

De otro lado, hay una proposición, en el sentido de sesionar la Comisión Tercera, cuando lo disponga la Mesa Directiva en la ciudad de San Andrés y Providencia, señor Presidente.

Firma el señor Presidente, Jack Housni Jaller.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

En consideración la proposición de tener una sesión en la isla de Andrés de la Comisión Tercera para aprobar proyectos importantes.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada Presidente.

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:**

Se levanta la Sesión, y se citará por Secretaría para la próxima sesión.

Se levanta la Sesión a las: 11:30 a. m.

**ANEXOS**

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2018

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

REF: Constancia de abstenerse de votar en acta No. 14 de 2018

A través del presente escrito me permito dejar como constancia que me abstengo de votar el Acta N° 14 de abril 03 de 2018, Sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por no haber asistido, según excusa presentada ante la Secretaria General de la Comisión.

De los Honorables Congresistas,

**PIERRE GARCÍA JACQUIER**  
Representante a la Cámara

**JACK HOUSNI JALLER**  
Presidente

**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General

**CONTENIDO**

Gaceta número 504 - Jueves, 5 de julio de 2018

**CÁMARA DE REPRESENTANTES** Págs.  
**ACTAS DE COMISIÓN**  
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 18 de mayo 9 de 2018 ..... 1  
Acta número 19 de mayo 17 de 2018 ..... 13